



El proyecto hidroeléctrico Corpus Christi

Por Raúl Suárez Montórfano¹

El presente trabajo se enmarca en las actividades desarrolladas a partir del proyecto: “Monitoreo dos Impactos Sociais e Ambientais do financiamento de infra-estrutura e energia na America do Sul.”

Fundación MOTT



¹ Ingeniero Mecánico, postgrado en Evaluación de Impacto Ambiental (FLACSO), docente.

1. Ubicación geográfica y características del río Paraná

La represa hidroeléctrica de Corpus Christi se proyecta ubicar sobre el curso Superior del río Paraná, uno de los más importantes ríos del mundo, cercano a las localidades de Corpus en la provincia de Misiones (Argentina) y Puerto Bella Vista en el Paraguay, a solo unos 50 kilómetros al noreste de las ciudades de Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay).



Microsoft Encarta 2007

El río Paraná nace con el nombre de Paraná Superior o Alto Paraná en el Estado de San Pablo (Brasil), de la confluencia del río Grande y el río Paranaíba, aproximadamente a 20° de latitud sur y 51° de longitud oeste, y a unos 1148 metros sobre el nivel del mar (msnm). Estos ríos que le dan origen nacen en las sierras Dos Pirineus, Tapicanga y Da Matta el primero, y en las de Mantiqueira y Espinazo el segundo, y recorren la meseta brasileña en forma encajonada y con pendiente pronunciada. El río, que luego de recorrer 4.000 km.



Atardecer en el Paraná Superior – Foto: Satiro (Google Earth)

aproximadamente desemboca en el Río de la Plata, se divide en tres cursos con características distintivas: Alto o Superior, Medio e Inferior.

El Curso Superior o Alto Paraná corre en territorio de Brasil con dirección general sur-oeste por 700 km., sirviendo de límite entre los Estado de Matto Grosso y los de Sao Paulo y Paraná; luego gira hacia el sur recorriendo unos 500 km., donde sirve de límite entre la República del Paraguay, el Estado

brasileño de Paraná y, al recibir las aguas del río Iguazú, abandona Brasil para convertirse en el límite entre el Paraguay y la provincia de Misiones en Argentina. A este punto se lo conoce con el nombre de la Triple Frontera, ya que en él confluyen los tres países latinoamericanos. Posteriormente, en las proximidades del río Apipé y a la altura de Candelaria gira en dirección al oeste continuando unos 350 km hasta la desembocadura en su curso del río Paraguay², y sirve de límite entre la República del Paraguay y la provincia de Corrientes, en Argentina. El caudal medio a la altura del eje Posadas – Encarnación es de 14.400 m³/seg con fuertes oscilaciones (dato del año 2002).



Desembocadura del río Tiete en el Alto Paraná – Foto: Margi Moss

El Alto Paraná es un río de meseta de orillas con barrancas, que se distancian cada vez más unas de otras. Debido a la presencia de rocas duras que afloran, su lecho es rocoso, sinuoso y desperejo, lo que produce un gran número saltos y rápidos. El ancho del río Paraná al recibir al río Iguazú es de 300 metros; sus orillas son barrancosas y su corriente rápida. A la altura de la ciudad de Candelaria, al cambiar bruscamente su rumbo sudoeste por oeste, también se ensancha, llegando frente a Posadas a los 2.500 metros. Hacia el oeste



Represa de Itaipú – Foto: Daniel Osorio Beira (Google Earth)

sus meandros encerraban islas extensas –Ibicuy, Yaciretá, Talabera, Apipé Grande–, espacio que fue modificado por la construcción de la represa Yaciretá. Allí las orillas se distancian hasta 30 km. Aguas abajo recibe al río Paraguay, y se une a él frente a Paso de la Patria, cercano a la ciudad argentina de Corrientes. Los principales afluentes en este curso son el río Tiete, el Paranapanema, el Piquirí y el Iguazú.

En la cuenca hidrográfica del Alto Paraná, en Brasil, el río soporta más de 130 represas considerando sólo las de alturas superiores a los 10 metros. En el cauce superior se encuen-

² El río Paraguay es el tributario más importante del río Paraná, es un río de planicie cuyas cabeceras se encuentran en una zona de sierras a 300 msnm. Sus nacientes se extienden sobre un valle que se inunda en las épocas de lluvias, lo que permite la formación de las Siete Lagunas, donde se define la divisoria de aguas entre el Sistema del Plata y del Amazonas. Corre con rumbo norte-sur hasta volcar sus aguas en el río Paraná al norte de la ciudad de Corrientes (Argentina).

tra la gigantesca represa binacional de Itaipú, que fue construida entre los años 1975 y 1982. Esta represa está situada en la frontera entre Brasil y Paraguay, unos pocos kilómetros al norte del puente internacional que comunica Ciudad del Este (Paraguay) y Foz do Iguazú (Brasil). Tiene 196 m de altura y 8 km de largo. Alimenta la mayor central hidroeléctrica del mundo, con 18 turbinas instaladas en la base de la presa y una capacidad instalada de 12.600 Megavatios (MW). Su construcción causó un gravísimo impacto ambiental ya que se taló el 95% del bosque de la zona, y su embalse inundó las espectaculares cataratas de Guairá, entre otros daños ambientales y sociales.

Aguas abajo, ya sobre la frontera argentino-paraguaya se encuentra la represa binacional de Yaciretá, ubicada a la altura de las ciudades de Ituzaingó en la provincia de Corrientes (Argentina) y la de Ayolas en el Paraguay. Posee 20 turbinas con 4.050 MW de potencia instalada total y una capacidad de generación de 19.080 Gigavatios/hora (GWh), lo que la convierte en una de las más importantes del mundo



Represa Binacional de Yaciretá - Foto EBY

El Curso Medio o Paraná Medio se extiende desde la confluencia del río Paraguay hasta la ciudad de Diamante, en la provincia de Entre Ríos. Tiene en su curso un rumbo norte – sur, sus aguas son turbias, su lecho limoso, y menos rápido e impetuoso que en el tramo superior; su aspecto es majestuoso como corresponde a un gran río de llanura. Las barrancas de la margen izquierda,



El Paraná Medio a la altura de Bella Vista (Ctes) – Foto: André Bonacin

que corresponden a las provincias de Corrientes y norte de Entre Ríos, son altas, mientras que las de la margen derecha que corresponden al Chaco y norte de Santa Fe son bajas y anegadizas, y se inundan con las crecientes, ensanchando la desembocadura de los riachos que desaguan en él. Las aguas se infiltran a través de los terrenos poco compactos de la orilla santafesina y resurgen formando arroyos de dirección paralela a la del río. La diferencia de alturas entre ambas márgenes se

va invirtiendo paulatinamente al sur de la ciudad de Santa Fe, donde la costa entrerrriana desciende y la santafesina se eleva en altas barrancas. En este tramo desembocan los ríos Corrientes, Guayquiraró y Feliciano, y desde su margen derecha (desde el oeste) los caudales de los ríos Negro, Salado y Carcarañá.

El curso Inferior o Paraná Inferior se extiende desde la ciudad de Diamante hasta la confluencia con el río Uruguay, formando un delta de características excepcionales, con una superficie de 14.000 km² y una extensión de



Vista satelital del Delta del río Paraná, su confluencia con el río Uruguay y el estuario del Río de la Plata. Abajo, a la izquierda se aprecia la ciudad de Buenos Aires. Fuente: Google Maps

320 km. En este tramo la barranca se interna en la provincia de Entre Ríos constituyendo la "barranca muerta" que enmarca el norte del Delta. El río, en este curso, ensancha su perfil transversal, siguiendo una dirección este - sudeste, y se abre paso entre las barrancas muertas –llamadas así porque el agua solo llega a ellas en las grandes crecientes– y las barrancas activas de la Pampa ondulada, cortadas por una serie de pequeños cursos de aguas que se originan a pocos kilómetros de su desembocadura. De la orilla entrerriana le llegan los ríos Victoria y Nogoyá, que unen sus aguas en un laberinto de islas formando una ribera baja y anegadiza. Frente a

las Lechiguanas, que son las de mayor extensión, desemboca el río Gualeguay; con el material que transporta va dando forma a numerosas islas que se presentan en este tramo, separadas por los brazos del mismo río. En el delta se divide en numerosos brazos, siendo los principales el Paraná de las Palmas y el Brazo Grande. Finalmente, se une al río Uruguay formando el estuario del Río de la Plata.

El río Paraná recorre un total de 4.200 kilómetros, de los cuales 1.710 son por territorio argentino a partir de la desembocadura del río Iguazú. Su caudal medio es de 17.000 m³/seg en su desembocadura en el río de la Plata, y la superficie de su cuenca es de 3.100.000 km².

2. Breve historia del proyecto

El 16 de junio de 1971, Paraguay y Argentina suscribieron un convenio por el cual se crea la Comisión Mixta argentino-paraguaya del Río Paraná (COMIP). Este acuerdo fue aprobado por el Paraguay mediante la Ley N° 270 del 30 de julio de 1971, y por la Argentina por la Ley N° 19.307 del 11 de octubre de 1971. El canje de los documentos de ratificación tuvo lugar el 29 de diciembre de 1971, fecha en la cual el convenio entró en vigor. La finalidad de la creación de esta Comisión es *“el estudio y evaluación de las posibilidades técnicas y económicas del aprovechamiento de los recursos del río Paraná en el tramo limítrofe entre los dos países, desde su confluencia con el río Paraguay hasta la desembocadura del río Iguazú”*.

Desde la creación de la COMIP, el proyecto de Corpus Christi ha sido objeto de una serie de estudios de prefactibilidad, factibilidad y de proyecto ejecutivo.

El Consorcio Lehmeyer - Harza y Asociados realizó entre los años 1975 y 1983 el Estudio del Aprovechamiento del Río Paraná entre la desembocadura del río Iguazú y la sección Encarnación - Posadas, con particular atención en la zona de Corpus, donde se consideraron varios emplazamientos alternativos para la represa. De estos estudios surge la elección de Itacuí como emplazamiento más conveniente desde el punto de vista técnico-económico. Este emplazamiento fue aprobado mediante las Notas Reversales de los gobiernos de Argentina y el Paraguay el 16 de setiembre de 1980.

A partir de allí se comenzó a desarrollar el proyecto ejecutivo de la represa de Corpus Christi, incluyendo factibilidad técnico-económica y financiera, que se finalizó en 1983. Durante esa etapa, los gobiernos de Argentina, Paraguay y Brasil firmaron un acuerdo tripartito donde fijaron como cota de nivel máximo de operación del proyecto la de 105 msnm. De esta manera, se lograba compatibilizar el funcionamiento de esta represa con la binacional paraguayo-brasilera de Itaipú, la cual se encontraba en la etapa de construcción.

Finalizados los estudios técnicos, el diseño del proyecto contemplaba la construcción de una esclusa para el paso de embarcaciones y un sistema de transferencia de peces en ambos sentidos.

Por aquellos tiempos, la situación económico-financiera en Argentina y Paraguay desmejoraba notablemente, obligando a demorar la construcción del proyecto hasta los inicios de la década del 90, cuando el repunte de la situación económica en la región y la integración comercial del MERCOSUR hacían viable su construcción para atender la demanda de energía eléctrica de Argentina y especialmente para su exportación al Brasil³.

En el año 1995, los gobiernos de ambos países involucrados firmaron un documento donde reafirmaban la voluntad de construir la represa binacional.

En abril de 1996 se realizó un plebiscito vinculante en la provincia de Misiones sobre la realización del Proyecto Corpus; el resultado de la elección fue un rotundo NO (un 88,63 %) de los misioneros a la realización de la obra.

En mayo de 2000, ambos gobiernos suscriben un Memorando de Entendimiento en el cual manifiestan la voluntad de concretar la obra de Corpus mediante una concesión a inversores privados, y encomiendan a la COMIP realizar los estudios preparatorios necesarios, sin tener en cuenta el plebiscito vinculante y aduciendo falazmente que el proyecto a ejecutarse no es el del emplazamiento original (Itacuí) por el cual se realizó la consulta al pueblo misionero.

³ Compendio del Estudio del Impacto Ambiental de Corpus Christi – COMIP – Consorcio Harza Iatasa Tecma

3. Características del proyecto

El proyecto hidroeléctrico de Corpus Christi consiste en la posibilidad de construcción de una represa en el Río Paraná Superior, con una cota de operación de 105 msnm, que trabajaría coordinadamente entre los aprovechamientos binacionales ya existentes de Yacyretá (Argentina-Paraguay) e Itaipú (Brasil-Paraguay), como se ha explicado anteriormente, y que se completaría con la construcción de la represa de Itacorá - Itatí (Argentina-Paraguay).

La ubicación exacta de la represa y las estimaciones de su producción eléctrica han ido variando. Según los estudios realizados por el Consorcio Lehmeier - Harza y Asociados se consideraron varios emplazamientos alternativos, entre los que se preseleccionaron tres emplazamientos: *Itacuá*, *Itacurubí* y *Pindo-í*. Aguas arriba de este último emplazamiento no se dan las condiciones técnicas para un aprovechamiento económicamente viable, según sus mentores.



Emplazamiento estudiados para la represa de Corpus Christi: 1- Itacuá; 2 - Itacurubí; 3 - Pindo-í; Fuente: Microsoft Encarta 2007

Cualquiera fuera su emplazamiento, el proyecto ha sido concebido con los siguientes fines

- Generación de energía eléctrica
- Mejoramiento de la navegabilidad
- Desarrollo de la pesca comercial y deportiva
- Fomento del turismo nacional e internacional y actividades recreativas

El emplazamiento de *Itacuá* fue desarrollado durante 1983 y 1984 a nivel de proyecto ejecutivo. Según estos estudios, la represa podría contar con una potencia instalada de 4.600 MW, una producción de energía media anual de 20.100 GWh, y se reunían las condiciones físicas necesarias para la provisión

de energía de punta. Estaba ubicado en el Km 1.597 del río Paraná, inmediatamente aguas arriba de la desembocadura del arroyo Garupá, en las proximidades de las ciudades de Posadas y Encarnación.

En los años 90, la desregulación de los mercados eléctricos y las políticas económicas y las aplicadas al mercado energético en Argentina llevaron a los gobiernos de este país y el Paraguay a decidir que la obra sólo se realizaría por concesión con aporte de capital privado. En este contexto, se adecuó el proyecto para hacerlo competitivo y atractivo para los inversores privados. Por esta razón se bajó el número de turbinas a instalar en una primera etapa, fijando la potencia total instalada en los 2.880 MW, reduciendo así los costos totales de obra. La COMIP encomendó a la firma inglesa Knight Piésold and Partners realizar los estudios de prefactibilidad de los cierres Itacurubí y Pindo-í.

En Itacurubí se proyecta una represa ubicada en el Km 1.642 del río Paraná, 45 kilómetros aguas arriba del emplazamiento de Itacuí y con dos posibilidades de equipamiento: turbinas Kaplan de 140 MW o Bulbo de 60 MW cada una; en ambos casos la potencia total instalada se planea en los 2.880 MW con una generación media anual de 20.625 GWh.

Por último, se proyecta el cierre de Pindo-í en el Km 1658 del río Paraná, 61 kilómetros aguas arriba del cierre de Itacuí y 16 Hm aguas arriba del cierre de Itacurubí. Las turbinas previstas son Kaplan de 140 MW cada una y la potencia instalada también se planea en los 2.880 MW, con una generación media anual de 20.175 GWh.

Los estudios realizados indican que todos los cierres prevén un sistema de transferencia de peces de tipo múltiple.

4. Principales impactos ambientales negativos del proyecto según el estudio de impacto ambiental realizado

Según los estudios realizados, entre los principales impactos ambientales negativos que se prevén, se encuentran los siguientes:

Área de inundación: Según el emplazamiento que sea elegido, las posibles áreas a afectar con la inundación a cota 105 msnm serían:

Fuente: Consorcio Harza – Itasa – Tecma. (2002)

Cierre	Área afectada total (Ha)	Área afectada en Argentina (Ha)	Área afectada en Paraguay (Ha)
Itacuí	28.371	15.246	13.125
Itacurubí	17.430	6.833	10.597
Pindo-í	13.966	6.086	7.880

Personas afectadas: A continuación se muestran la cantidad de familias o grupos familiares como unidad que ocupan una sola vivienda que se verían

afectadas de construirse la represa en los distintos emplazamientos. Entre paréntesis se indica el número de personas afectadas directamente:

Cierre	Total de Familias / Viviendas afectadas	Total de Familias / Viviendas afectadas en Argentina	Total de Familias / Viviendas afectadas en Paraguay
Itacuá	805 (3.325)	351 (1.062)	454 (2.263)
Itacurubí	382 (1.866)	115 (491)	267 (1.375)
Pindo-í	281 (1.371)	105 (450)	176 (921)

Fuente: Consorcio Harza – Itasa – Tecma. (2002)

Sistemas naturales afectados: Los diversos sistemas naturales que se verán afectados por la inundación serán, de acuerdo a los distintos emplazamientos, los siguientes:

Cierre	Sistema natural		
	Bosque de Rivera (Ha)	Bosque Nativo (Ha)	Pastizal (Ha)
Itacuá	16.960	444	2.277
Itacurubí	7.344	444	1.357
Pindo-í	4.226	396	1.244

Fuente: Consorcio Harza – Itasa – Tecma. (2002)

Cataratas del Iguazú: El efecto remanso de la represa al pie de las cataratas se ha calculado en 4 metros para condiciones de aguas medias (o sea el que se observa durante un 60 % del tiempo). Esto significa que las Cataratas perderán 4 metros de caída de agua. El incremento del nivel del agua afectará, además, el banco de arena de la isla San Martín, mirador natural ubicado al pie de la Garganta del Diablo. No se prevé afectación de la flora del Parque Nacional por lo rocosa de la costa fluvial y carencia de vegetación hasta varios metros del pelo de agua.

Saltos de agua: Se afectarían los saltos de agua del Tambey en Paraguay y los saltos 3 de Mayo, la Gruta India y la Cueva del Yaguareté.

5. Algunas temas no contemplados en los estudios de impacto ambiental realizados por la COMIP

Impacto acumulativo y evaluación ambiental estratégica: Los estudios realizados no tienen en cuenta los impactos ambientales acumulativos de las megarepresas: de construirse la de Corpus Christi, sería la tercera sobre ese sector del río Paraná, formando un lago casi continuo de aproximadamente 600 km de largo. Se perdería definitivamente la condición de río con los graves impactos ambientales que ello significa para el ecosistema. Los estudios de impacto llevados a cabo ya reconocen en varios párrafos que actualmente el río se encuentra fuertemente modificado en sus condiciones naturales por la existencia de Yaciretá aguas abajo, e Itaipú aguas arriba, considerando por lo

tanto que esta nueva represa no cambiará en demasía el estado actual del río, afirmación incorrecta a todas luces y carente de rigor científico.

El informe de la Comisión Mundial de Represas (CMR) reconoce claramente que la construcción de varias represas en el mismo río conduce a impactos acumulativos en la calidad de agua, en las inundaciones naturales y en la composición de las especies.

Los estudios de impacto acumulativo son por lo tanto imprescindibles para tener conciencia cabal de los daños ambientales que ocasionarán en el caso de su construcción. Tampoco se han realizado EAEs (Evaluaciones Ambientales Estratégicas) teniendo en cuenta la profusión de emprendimientos hidroeléctricos en la región, construidos y a construirse.

Impacto durante el período de construcción: No se hace evaluación de los impactos socioambientales que puedan ocurrir durante la construcción de la represa. El desvío temporal del río, los grandes movimientos de suelos, el tránsito continuo de vehículos pesados por rutas y caminos que generarán enormes cantidades de polvo ambiental y el posible colapso de la red vial existente, la afectación de las zonas que se elijan para canteras de materiales petreos necesarios para la construcción, etcétera, no están debidamente estudiados y no deberían faltar en la evaluación sobre la conveniencia o inconveniencia de asentar el proyecto.

La llegada de grandes cantidades de obreros para trabajar en las obras de las represas traerá también consecuencias no deseadas y que no se encuentran tampoco debidamente estudiadas. Las pequeñas ciudades lindantes a la construcción no están preparadas para recibir tantos nuevos habitantes, por lo que inmediatamente aparecerán caseríos improvisados sin los servicios básicos necesarios. Podrían colapsar los sistemas de salud, educación y seguridad, y es factible un aumento de la prostitución, los delitos y los índices de alcoholismo y drogadicción, ligados a este tipo de concentraciones repentinas de población. Estos problemas, lejos de desaparecer cuando se terminan las obras, terminan agravándose, ya que no toda la nueva población regresa a sus lugares de origen, agregando a los múltiples inconvenientes sociales el de la desocupación y la miseria. Hay sobrados ejemplos en el mundo y en nuestro país de lo aquí expuesto y que exigen un estudio concienzudo y detallado para minimizar su impacto o decidir sobre la inconveniencia de su construcción

Cambio climático: Todos los embalses que fueron analizados por los científicos de la CMR emiten gases de efecto invernadero debido a la descomposición de la vegetación y a la entrada de carbón procedente de la cuenca. Mediante procesos de crecimiento y descomposición, tanto los suelos como los humedales y los bosques, consumen y emiten grandes cantidades de metano y dióxido de carbono. Estos dos gases en la atmósfera son los más importantes productores del conocido “efecto invernadero”. La inundación que producirá el gran embalse alterará el patrón de flujo del dióxido de carbono y el metano y al descomponerse la vegetación en los suelos bajo agua se liberará todo el carbono que han almacenado en la forma de esos gases. Los datos preliminares del

estudio del caso de una represa hidroeléctrica en Brasil muestran que el nivel bruto de estas emisiones es significativo si se lo compara con una planta termoeléctrica equivalente.

La magnitud de esas emisiones no ha sido tenida en cuenta en el estudio de impacto ambiental realizado para Corpus Christi.

Area afectada: Se realizan evaluaciones sobre las áreas que serán afectadas por el embalse llegándose a la conclusión que, en términos relativos, el proyecto afectaría una área muy pequeña en relación a la energía que produciría. No es bajo ningún punto de vista aceptable este planteo; la pérdida definitiva de territorio con su afectación al ecosistema y la pérdida de riqueza biológica, cultural y hasta afectiva no puede ni debe ser evaluada de esta forma simplista y comparativa con otros proyectos de los que ya se sabe con certeza los costos socioambientales que trajo aparejada su construcción.

Fauna Ictícola: La construcción de la nueva represa llevaría a la extinción de muchas especies de peces debido a la interrupción de migraciones y al fenómeno de reproducción natural de peces como dorados, pacúes, surubíes, bagres, bogas, mandubíes y otros peces carnívoros cuya subsistencia depende del sábalo, eslabón fundamental de la cadena trófica del gran río. Corpus aumentaría la interrupción ya existente de los canales naturales por donde se mueven constantemente. Además, se verían interrumpidos en la zona los flujos transversales que son física, química y biológicamente esenciales para la cría de peces migratorios y locales.

La propuesta de incorporar sistemas combinados para la transferencia de peces que permitan el desplazamiento aguas arriba y debajo de los peces no resulta serio ya que existen sobradas experiencias en el mundo de su falta de efectividad; pocos ejemplares logran superar esta barrera y terminan siendo víctimas de la depredación. El propio Ente Binacional Yaciretá (EBY) así lo ha reconocido.

6. La represa de Corpus Christi y el plan IIRSA

La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sud Americana (IIRSA), es el más ambicioso plan de construcción de infraestructura que se haya pensado para América Latina. Fue propuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aprobado por los doce presidentes sudamericanos reunidos en Brasilia (Brasil), en el año 2000, en la Reunión de Presidentes de América del Sur. Su propuesta básica consiste en promover y apoyar una serie de proyectos de infraestructura en la región, con el fin de integrar los mercados, mejorar el comercio, consolidar las cadenas productivas, alcanzar la competitividad en los mercados mundiales, reducir el costo sudamericano e insertar el subcontinente en la economía global.

Su propósito, básicamente, es adecuar los territorios a las necesidades de los capitales privados, a través de una transformación de la geografía y las regulaciones de los territorios sudamericanos, para mejorar las posibilidades de

explotación y comercio con los recursos de la región, a partir de un conjunto de obras de alto impacto ambiental y social, lo que ha generado una clara oposición de las organizaciones ambientales y sociales de la región.

Las obras incluidas en IIRSA son financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el FONPLATA y la Corporación Andina de Fomento (CAF), a los que se sumó posteriormente el Banco Nacional de Desarrollo (BNDES) del Brasil. Las propuestas de IIRSA abarcan obras de mega-infraestructura en las áreas del transporte, las comunicaciones y la energía.

En su organización solo participan los bancos y los gobiernos representados por sus Ministros de Planificación y técnicos ad-hoc. No participan los otros poderes del Estado ni la sociedad civil.

La integración física que se propone implementar se realiza de acuerdo a los llamados ejes de integración y desarrollo, que son **“frangas territoriales multinacionales que concentran flujos de comercio actuales y potenciales**

en las cuales se busca establecer un estándar mínimo común de calidad de servicios de infraestructura”.



El proyecto hidroeléctrico Corpus Christi forma parte de las obras incluidas en el Grupo 5 Energético del llamado Eje Mercosur-Chile de integración, que lleva el código MCC62. El

objetivo oficial del grupo 5 Energético es, según el sitio oficial de IIRSA *“el aumento de la confiabilidad de los sistemas eléctricos y gasíferos”; “la consolidación y aumento de la capacidad de generación, transmisión distribución de energía en un área demográfica y de producción industrial densas” y “la diversificación de la matriz energética de los países del Mercosur”*.

Según IIRSA, el costo total estimado de la represa de Corpus Christi será de u\$s 2.100.000.000 de los cuales u\$s 2.000.000.000 serían financiados por inversión privada y el resto por inversión pública.

7. La represa de Corpus y la lucha del pueblo misionero

Como se manifestó anteriormente, en el año 1995 los presidentes de Argentina y Paraguay firmaron un documento expresando la voluntad de ambos gobiernos de construir la represa de Corpus Christi e iniciar los trabajos a la brevedad.

Las organizaciones ciudadanas de la región y en particular las de Misiones⁴ iniciaron una acción de fuerte rechazo a su construcción informando al pueblo misionero de las razones por las cuales no debía construirse. La campaña, que se llevó a cabo mediante apariciones en los medios, charlas en centros educativos, talleres con otras organizaciones civiles, etcétera., tuvo un rápido eco en la sociedad, y se sumaron a ella distintas iglesias, organizaciones sindicales, periodistas y muchos dirigentes políticos. Estos últimos habían mostrado hasta ese momento un gran desconocimiento sobre los impactos ambientales y sociales negativos que acarrearía la construcción de la represa. Los partidos políticos mayoritarios toman posición por la no construcción ante la magnitud del rechazo ciudadano ya que las encuestas marcaban en esos momentos alrededor de un 80% de adhesión a esta postura.

Este mismo año el gobierno provincial de Misiones decide llamar a un plebiscito. La Ley Provincial N° 3.220, promulgada por Decreto N° 1.136, convoca a los misioneros a expedirse sobre la aceptación o el rechazo a la construcción de la represa binacional de Corpus Christi, cualquiera fuese su lugar de emplazamiento, en un plebiscito obligatorio y vinculante. Posteriormente y por razones de presupuesto, la fecha del plebiscito (plenas vacaciones veraniegas) y la falta de tiempo para informar y debatir la cuestión, se sanciona una nueva ley, la N° 3.263 que fija para la realización de la consulta pública el 14 de abril de 1996.

Las ONGs ambientalistas y otras organizaciones de la sociedad civil comienzan una fuerte campaña de esclarecimiento a la población haciendo un llamamiento al voto por el NO A CORPUS, financiada por aportes de vecinos y comerciantes misioneros. Las iglesias y partidos políticos, luego de arduos debates⁵, mueven sus estructuras por el NO a pesar de dirigentes que se alinean en sentido contrario. Así, el 16 de octubre de 1995 se realizó un gran encuentro ciudadano por el NO, convocado por las iglesias y organizado por las ONGs ambientalistas que luego formarían la RAE (Red de Asociaciones Ecologistas de Misiones). Así lo describe en su artículo *A 6 años del NO más positivo* el concejal y ambientalista misionero Raúl Rulo Bregagnolo⁶: *“Llegaron lanchas desde el sur y norte de la provincia por el Paraná, la mayoría de las embarcaciones representando a los clubes de pesca, trayendo consigo a la cúpula política del partido mayoritario que manifestó con todo su oposición a la obra, de igual manera el Intendente de Corpus, Ignacio Nemeth, y uno de los gre-*

⁴ Muchas de ellas ya se habían opuesto a la construcción de la represa de Urugua-í ubicada al noroeste de la provincia, sobre el río del mismo nombre, cerca de su desembocadura en el Paraná.

⁵ La UCR en su convención del mes de agosto de 1995 había decidido su postura partidaria por el NO al igual que la mayoría del Partido Justicialista.

⁶ Integrante y Ex-Presidente del Grupo Ecologista Cuña Pirú de Aristóbulo del Valle, Misiones, ONG miembro de la Red de Asociaciones Ecologistas de Misiones, Argentina. Actual presidente del Concejo Deliberante de esa ciudad misionera.

mios más importantes de Misiones, Luz y Fuerza, así como la CTA, UDPM, ATE, MAM. La presencia más numerosa la constituyeron las Iglesias, que en un acto ecuménico dieron su postura en defensa de la vida, representada en la palabra del Obispo Piña. El broche de oro fue la voz autorizada para hablar de derechos humanos, ambiente y justicia social, Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz 1980. Este evento marcó el resultado de la consulta que se realizaría después, y que hoy se mantiene firme como el lapacho negro que el Premio Nobel, el intendente de Corpus y una ecologista plantaron al lado del monolito que guarda la memoria de cada mensaje incorporado ese día para ser abierto recién luego de 100 años...”

El 16 de abril del 1996 se realizó el acto eleccionario, en el que 476.404 electores (229.876 mujeres y 246.528 hombres) fueron habilitados por la Justicia Electoral para votar en las 893 mesas establecidas en las escuelas de Misiones. La participación fue del 62,85% del padrón electoral, y el 88,63% votó por el NO a la construcción de la represa de Corpus, cualquiera sea su lugar de emplazamiento sobre el río Paraná. Este resultado fue ratificado por la Ley N° 3.294.

La significación del plebiscito y su resultado marca un punto culminante en la historia de las movilizaciones populares en defensa de su ambiente, esta vez en Misiones, y sólo comparables a la oposición a la represa de Paraná Medio en Paraná y a las papeleras de Fray Bentos (Uruguay) en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. También significó un hito en la lucha mundial contra las mega-represas.

El 8 de abril de 1999, la RAE presenta un anteproyecto de Ley para declarar a los ríos de la provincia de Misiones libres de represas. Esta ley, denominada Ley en Defensa de los Cursos de Agua, Expte. N° 1369/99, pierde estado parlamentario al no ser tratada, razón por la cual en el mes de Agosto de 2004 se presentó ante la Cámara de Diputados de Misiones un nuevo proyecto de ley denominado “Defensa y Libertad de los Ríos de Misiones” – Expte. N° 24.183/04. Esta ley fue elaborada por organizaciones ecologistas de esa provincia nucleados en la RAE, la Red de Agricultura Orgánica de Misiones (RAOM), el Movimiento Agrario de Misiones (MAM), la diócesis de Iguazú y otras organizaciones ecologistas de Entre Ríos y Santa Fe. Esta presentación fue acompañada por otra fuerte campaña de búsqueda de apoyo popular lanzada por ONGs de Paraná (Entre Ríos), Rosario (Santa Fe) y el Paraguay, en la que se recolectaron más de 10.000 firmas de acompañamiento.

Esta ley está enmarcada en los derechos que ampara la Constitución Nacional, declarando a la provincia de Misiones libre de nuevas represas hidroeléctricas en los ríos Paraná, Uruguay e Iguazú, y que estos sean considerados, juntos con los demás cursos de agua de la provincia, bienes de la naturaleza y recursos naturales de especial interés para su cuidado, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable.

La ley espera aún su tratamiento, demorada y a la espera de actitudes responsables y comprometidas de sus diputados para con el pueblo misionero.

Mientras tanto, desde los más altos niveles gubernamentales se insiste en realizar un nuevo plebiscito. La excusa utilizada es que el anterior era solo para una localización del proyecto (Itacuí) y que ahora se piensa asentar en Pindo-í, tratando de burlar la decisión de un pueblo con falaces argumentos en lugar de estudiar un desarrollo provincial sustentable basado en otras fuentes de energía que preserven el rico, incomparable y muy amenazado patrimonio natural de los misioneros.

8. El presente

La nueva presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, recientemente asumida el 10 de diciembre de 2007, visitó oficialmente a los presidentes de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva y del Paraguay Nicanor Duarte Frutos, apareciendo en ambas visitas con mucha fuerza el tema energético regional. En particular, con este último, manifestaron sus deseos de impulsar fuertemente la construcción de la represa de Corpus Christi, obra que cuenta con el apoyo de la Unión Industrial Argentina.

Avanzando en esta línea, la COMIP ha lanzado recientemente el llamado a preclasificación de firmas consultoras para la realización de los estudios de factibilidad del proyecto en el emplazamiento de Pindo-í, que se abriría en la segunda quincena del mes de marzo de 2008.

BIBLIOGRAFÍA

- Estudio del Impacto Ambiental de la Presa de Embalse de Propósito Múltiple de Corpus Christi - Consorcio Harza – Iatasa – Tecma - Diciembre 2002.
- Resumen Ejecutivo del Estudio de Factibilidad de la Presa de Embalse de Propósito Múltiple de Corpus Christi - Consorcio Harza – Iatasa – Tecma – Diciembre 2002
- Geografía de la Argentina - DURAN, DAGUERRE, LARA, DI MARCO, SASSONE -. Editorial Troquel - Buenos Aires 1994.
- Enciclopedia Encarta Premiun – Microsoft – 2007
- A 6 años del NO más positivo – Rulo Bregagnolo – 2002
- Informe de la Comisión Mundial de Represas (versión en Español) – CMR - 2000
- Evitemos más daños a Misiones: No a Corpus - Dossier de la RAE (Red de Asociaciones Ambientalistas de Misiones)
- Plan Energético Nacional 2004-2008 – Secretaría de Energía de la República Argentina

WEBSITE CONSULTADOS

- www.taller.org.ar – Taller Ecologista – Rosario – Argentina
- www.biceca.org – Bank Information Center – Washington D.C. – USA
- www.oni.escuelas.edu.ar – Olimpiadas Nacionales de Contenido Educativo en Internet (ONI) – Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) – Bs. As. – Argentina
- www.comip.org.ar – Comisión Mixta Argentino - Paraguaya del Río Paraná
- www.ssme.gov.py – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – Viceministerio de Minas y Energía del Paraguay - Asunción – Paraguay
- www.iirsa.org - Plan IIRSA (Integración de la infraestructura Sud Americana)
- www.ibama.gov.br – Ministerio do Meio Ambiente do Brasil
- www.ahrana.gov.br – Ministerio dos Transporte do Brasil
- www.eby.org.ar – Ente Binacional Yaciretá
- www.misiones.gov.ar – Gobierno de la Provincia de Misiones
- www.corrientesinfo.gov.ar – Gobierno de la Provincia de Corrientes
- www.misionesonline.net
- www.actualiadmisiones.com.ar
- www.elparanaense.com.ar
- www.territorioidigital.com
- www.transporte.gov.ar
- www.turismo.misiones.gov.ar

M'Biguá, Ciudadanía y Justicia Ambiental es una organización no gubernamental sin fines de lucro, nacida en febrero de 2006, cuyo objeto fundamental es la generación de iniciativas de sociedades sustentables en el ámbito local o regional, de conformidad a lo estipulado en la Constitución Nacional Argentina.